



PERÚ

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ILLIMO"  
R.M.N° 1006 – 1989-ED COD. MOD. 1195890  
RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN N° 284 - 2005-ED  
CERTIFICADO DE ADECUACIÓN N° 220-2014-DESTP.  
CALLE 22 DE NOVIEMBRE S/N – ILLIMO-LAMBAYEQUE  
TELÉFONO: 900466919 E-MAIL: iestpillimo2015@gmail.com



## REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Para optar el Título de Profesional Técnico se requiere:

- a. Haber culminado satisfactoriamente el Plan de estudios de su Programa de estudios. (Aprobar las Unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo).

Para los egresados de Plan de estudios anteriores debe haber concluido satisfactoriamente todos los cursos o unidades didácticas según corresponda, sus prácticas pre profesionales ejecutadas deben ser convalidadas con las experiencias formativas en situación real de trabajo.

- b. Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional
- c. Constancia o certificado que acredite el idioma extranjero.
- d. Debe además cumplirse con los requisitos administrativos debiendo ser entregados por el interesado el Formato único de trámite, dirigida a la directora general de la institución solicitando expedición y registro del título de profesional técnico adjuntando los siguientes documentos:

- Constancia de no adeudar pago alguno a la Institución.
- Constancia de no adeudar ningún material a la Institución.
- Recibo de Pago de derecho de titulación.
- Copia de resolución de la carrera profesional o Programa de estudios.
- Resolución de Autorización de sustentación del trabajo de aplicación profesional o de examen de suficiencia profesional.
- Dos ejemplares del Proyecto (si fue la modalidad seleccionada), de acuerdo al modelo establecido por la Institución.
- Cuatro fotografías blancas y negras, en tamaño pasaporte recientes y en papel fotográfico mate.

- e. Copia del documento de identidad DNI, visada por la GRE o legalizada por un juez o notario.